

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 28 de julio de 2022.

A despacho de la señora Juez el presente proceso Ejecutivo con garantía Real promovido por Bancolombia en contra de Sigifredo Jiménez.

Sírvase proveer;

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ejecutivo con Garantía Real
Rad. No.: 17380 31 12 001 2019 00131 00

PONE EN CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento de las partes, el oficio No. 228 de fecha 04/04/2022 del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de La Dorada, Caldas, mediante el cual comunicó la cancelación de embargo de remanentes dentro del proceso 2018-00272, comunicado mediante oficio 2930 del 04/07/2018 al Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de esta localidad, y el cual fue acumulado a este proceso Ejecutivo, proceso que mediante auto de fecha 04/03/2020 se dio por terminado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAAC

1

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 75163813642f71f396cd6179171eac5b20d4374dfc9fe60a506011ccbd6c65d0

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>